



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 9807/00.-

Ref/ DALMASSO, Santiago Alejandro.-

S/Rebaja de pena.-

DICTAMEN N° 0345/01.-

Señor Subsecretario de Asuntos Municipales:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular, al proyecto de resolución obrante a fojas 32/33.-

Sin perjuicio de ello se sugiere readecuar la redacción del séptimo considerando, en lo que se refiere al espacio en blanco separador entre un renglón y otro.-

Por lo expuesto y de compartirse lo expresado el referido proyecto se encuentra en condiciones de ser elevado a la firma de las autoridades correspondientes.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa,
l.jv.-



15 MAR 2001

[Handwritten signature]
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa